

Santiago, miércoles 17 de diciembre de 2025.

## COMUNICADO – CIERRE NEGOCIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO 2025

La Mesa del Sector Público y Secretarías de las organizaciones del sector afiliadas a la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Chile, informan a sus bases y al conjunto de las y los trabajadores del Estado, que el proceso de Negociación del Sector Público 2025 culminó pasadas las 03:00 horas de la madrugada de este miércoles 17 de diciembre, tras una extensa jornada de diálogo, con un acuerdo mayoritario de las organizaciones presentes en la Mesa.

Este acuerdo es el resultado de semanas de discusión, en las que las organizaciones del sector público sostuvieron como ejes centrales la recuperación del **poder adquisitivo, la estabilidad laboral, el fortalecimiento de los derechos colectivos, el trabajo decente y la libertad sindical** para quienes cumplen funciones esenciales para el país.

**A continuación, se detallan los principales acuerdos alcanzados, los que constituirán la base del proyecto de ley de reajuste que deberá ser enviado por el Gobierno al Congreso Nacional, el que será revisado por las organizaciones durante la tarde de este miércoles 17 de diciembre y que será firmado y compartido con las bases durante la tarde hoy.**

### 1. Acuerdos en materia económica.

- En el ámbito económico, se alcanzaron los siguientes compromisos que van en la línea de lo planteado por la mesa para poder mantener el poder adquisitivo de las y los funcionarios del sector público. Para cumplir este objetivo **se acordó un reajuste general de remuneraciones de 3,4% nominal, el que se aplicará de manera diferida, un 2,0% del reajuste a partir del mes de diciembre de 2025 y un 1,4% a partir del mes de junio de 2026.**
- Se logró mantener en el proyecto el pago del **Bono de Término de Negociación, con los siguientes tramos, \$150.000 para las rentas bajas y \$75.000 para las rentas altas.**
- En el caso de las **Remuneraciones Mínimas y el Bono de Rentas Inferiores**, se acordó un **reajuste de 5,0%, y también se logró realizar un aumento en los bonos y asignaciones que se reajustarán en un 3,4%**, recordando que estos tienen carácter permanente y se pagará retroactivamente el diferencial.

### 2. Acuerdos en materias laborales y no económicas

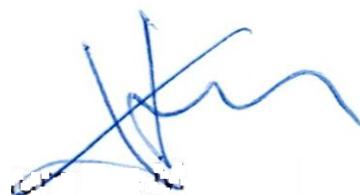
- En materias laborales, de estabilidad y derechos, se lograron avances relevantes que recogen demandas históricas del sector público. Se acuerda **legislar para establecer la confianza legítima de las y los trabajadores públicos.**

- Se fortalece la Libertad sindical. Con la **modificación de la Ley N°19.296 de Asociaciones de funcionarios, con el objeto de establecer criterios claros que resguarden el derecho a la realización de asambleas, evitando la discrecionalidad de las jefaturas.**
- El proyecto, también **asegura y da garantía de que las y los dirigentes sindicales sean recibidos oportunamente por las autoridades y finalmente**, el proyecto de ley consigna el resguardo de las remuneraciones de quienes ejercen labores sindicales.
- El nuevo proyecto de ley contendrá una de las demandas históricas de las organizaciones del sector público y una herramienta para la defensa del trabajo decente. Para lograr este objetivo se ha presentado la **creación de una jurisdicción especializada para conocer y resolver los conflictos laborales de las y los funcionarios públicos, otorgando competencia a los Juzgados de Letras del Trabajo.**
- Se logró acordar que se realice la incorporación de una norma que **asegura la continuidad del vínculo contractual de las funcionarias de los Servicios de Salud y establecimientos de carácter experimental que, encontrándose con fuero maternal, se desempeñen a contrata en calidad de reemplazo o suplencia.**
- En el proyecto también se incluyen **ajustes al Incentivo al Retiro, la Seguridad funcional, la modalidad de Teletrabajo, la continuidad de las Mesas transversales y las demandas sectoriales.**

**Las organizaciones del Sector Público valoran los avances alcanzados, reconociendo que este acuerdo es fruto de la organización, la unidad y la persistencia de las y los trabajadores del Estado. Al mismo tiempo, reiteran que este es un borrador inicial, que será contrastado con el proyecto de ley que el Ejecutivo ingrese al Congreso.**



Gabriela Farias Tamayo  
Coordinadora Secretarías del Sector Público



Laura San Martín Hernández  
Coordinadora MSP



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT**  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1346 – Santiago, Chile  
[presidencia@cutchile.cl](mailto:presidencia@cutchile.cl) – [www.cutchile.cl](http://www.cutchile.cl) – Teléfono 223527600 anexo233



